Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXII AÑO LXXXIX	Montevideo, 29 de julio de 2019.	N$^{ro.}$ 12.497

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

DESIGNACIÓN

- N$^{ro.}$ Resol. 387/019
Como Fiscal Militar de Feria, al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Cnel. (R) Sergio A. Otegui y otro, como se menciona. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19044591.-

AUTORIZAR INGRESO

- N$^{ro.}$ Resol. 388/019
Al territorio nacional a efectivos militares y vehículos de la Rep. Fed. del Brasil, como se menciona. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19043102.-

ENCARGUESE DESPACHO

- N$^{ro.}$ Resol. 95294
En el CGE, al Sr. Gral. Marcelo M. Montaner el Despacho del Comando General del Ejército, en el periodo que se menciona. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19041673.

- N$^{ro.}$ Resol. 95295
En el CGFA, al Sr. Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Brig. Gral. (Av.) José L. Visconti el Despacho del Comando General de la Fuerza Aérea, en el periodo que se menciona. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19045911.

ASCENSO

- N$^{ro.}$ Resol. 95296
En el ESMADE, al Personal Superior y Subalterno, como se menciona. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19003283.

REITERACIÓN DE GASTO

- N$^{ro.}$ Resol. 95297
Correspondiente a Licitación Publica N$^{ro.}$ 5/2018, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19022296.

MISION OFICIAL

- N$^{ro.}$ Resol. 95298
En EE.UU de América, al Alf. Juan D. Fontaine Colmán a participar del "Curso Líder de Mortero de Infantería", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N$^{ro.}$ 19035819.

1147

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 387/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19044591 Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de Feria Judicial menor, al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui y como subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera entre el 1ro. y el 15 de julio de 2019 inclusive.----------

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en Ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso, el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1ro.- Designar como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui.----------

2do.- El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período

comprendido desde el 1ro. y el 15 de julio de 2019 inclusive.----------

3ro.- Designar subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, quién además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 2019.--------

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMIL
LR/cp

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

1148

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 388/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19043102 Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración del 194º Aniversario de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2019 en las ciudades de Artigas y Rivera.------

CONSIDERANDO: I) que la delegación visitante se trasladará sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con el país vecino, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.----------

II) que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante los actos de desfile en el aniversario conmemorativo referido, regresando la delegación a su país de origen, una vez finalizada la jornada conmemorativa.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de efectivos militares y vehículos de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2019, a efectos de rendir honores en los Desfiles de Conmemoración del 194º Aniversario de la Independencia de nuestro país, acorde al siguiente detalle: 37 (treinta y siete) efectivos del 5º Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Quaraí, quienes rendirán honores en la ciudad de Artigas y 78 (setenta y ocho) efectivos y 3 vehículos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Santana do Livramento, quienes rendirán honores en la ciudad de Rivera; regresando a su país en el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/SJ
CG/GDF/MVF

Publicado en Boletin M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

1144

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95294

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19041673 Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para designar al señor General don Marcelo M. Montaner como Encargado de Despacho de dicho Comando General.-

RESULTANDO: que el señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Claudio G. Feola, concurrió a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el período comprendido entre el 27 y el 29 de mayo de 2019.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal A) del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Encargar al señor General don Marcelo M. Montaner el Despacho del Comando General del Ejército, en el período comprendido entre el 27 y el 29 de mayo de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/ao

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

1143

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95295

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19045911 Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para designar al señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Brigadier General (Av.) don José L. Visconti como Encargado de Despacho de dicho Comando General, en el período comprendido entre el 16 y el 23 de junio de 2019.----------

RESULTANDO: que el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Hugo E. Marenco, participó en la Conferencia de Comandantes en Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas ("LIX CONJEFAMER").----------

ATENTO: a lo dispuesto por el literal A) del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Encargar al señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Brigadier General (Av.) don José L. Visconti el Despacho del Comando General de la Fuerza Aérea, en el período comprendido entre el 16 y el 23 de junio de 2019.---

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

1146

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95296

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19003283 Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, en virtud de la cual solicita se confieran los ascensos a determinado Personal Superior y Subalterno, por los Sistemas de Antigüedad y de Concurso.----------

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero de 2019, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.--

CONSIDERANDO: que el personal militar propuesto para ascenso, cumple con las condiciones previstas en los artículos 46 a 50 del Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019, los ascensos al Personal Superior y Subalterno del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se mencionan:----------

De Teniente 1ro. (D.I.E.): ----------

Por el Sistema de Antigüedad: a la señora Teniente 2do. (D.I.E.) Rosemari Galotto.----------

De Teniente 2do. (D.I.E.): ----------

Por el Sistema de Antigüedad: a los señores Alféreces (D.I.E.) Marcelo Paz y Andrés Cano.----------

De Alférez (D.I.E.): ----------

Por el Sistema de Concurso: a la Sargento Nataly Giovanna Zapater de Mello. ----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Estado Mayor de la Defensa a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECPMil
LR/aa

1149

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95297

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022296 Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: las actuaciones relativas a la Licitación Pública Nro. 5/2018, cuyo objeto es la obra llave en mano de ampliación y reciclaje de la terminal de pasajeros del aeropuerto internacional Ángel S. Adami (Melilla).----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución 74.059 de 8 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se adjudicó la referida Licitación a la empresa Doriler S.A., por un monto de $ 45.892.394,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y cuatro con 00/100), incluido imprevistos y leyes sociales, exonerado de I.V.A. de acuerdo al artículo 83 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998.----------

II) que con fecha 18 de junio de 2019, el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto por incumplimiento del literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República (se notificó a los oferentes previo a su intervención).----------

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas en Sesión de 16 de enero de 2019, expresó que "el procedimiento licitatorio se enmarca en las normas vigentes (art. 33 y

siguientes del TOCAF), por lo que el gasto no merece objeciones legales".----------

II) que si bien se comparte que debió remitirse el expediente al citado Contador Auditor, previo a notificar el acto administrativo, resulta de interés de la Administración continuar con las obras de ampliación y reciclaje de la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Ángel s. Adami (Melilla).----------

ATENTO: a lo procedentemente expuesto y a lo preceptuado por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 74.059 de 8 de mayo de 2019, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nro. 5/2018 citada en el Visto, a la empresa Doriler S.A, por un monto de $ 45.892.394,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y cuatro con 00/100), incluido imprevistos y leyes sociales, exonerado de I.V.A. de acuerdo al artículo 83 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase al Departamento Financiero Contable, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el citado Ministerio, y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Oportunamente, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

D/ 1524

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I Ó N 95298

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19035819 Montevideo, 19 JUL 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, del Alférez Juan Daniel Fontaine Colmán, para participar del "Curso Líder de Mortero de Infantería", desde el 21 de julio hasta el 1ro. de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es ampliar los conocimientos tácticos del personal del Ejército Nacional.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, al Alférez Juan Daniel Fontaine Colmán, para participar del "Curso Líder de Mortero de Infantería", desde el 21 de julio hasta el 1ro. de setiembre de 2019.----------

2019-3-1-0035819

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DATCDIH
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12497

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón